



UNAP

Rectorado

Resolución de Asamblea Universitaria
N° 017-2018-AU-UNAP
Iquitos, 31 de diciembre de 2018

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, realizada el 12 de diciembre de 2018, que acordó suspender la ejecución de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2018-AU-UNAP, de fecha 05 de diciembre de 2018, que aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2018-AU-UNAP, de fecha 05 de diciembre de 2018, se resuelve aprobar la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que consta de catorce (14) títulos, noventa y seis (96) capítulos, trescientos ochenta y tres (383) artículos, once (11) disposiciones transitorias, complementarias y modificatorias;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2018-AU-UNAP, de fecha 05 de diciembre de 2018, se resuelve encargar a la Comisión revisora del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), elaborar y actualizar los documentos de gestión institucional, tales como: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Reglamento General de la UNAP, Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), otorgándosele el plazo de ciento ochenta (180) días calendarios; asimismo se determina que la implementación de la reforma del Estatuto será de forma progresiva;

Que, la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria realizada el 12 de diciembre de 2018, acordó suspender la ejecución de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2018-AU-UNAP, de fecha 05 de diciembre de 2018, que aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta que la comisión revisora del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), encargada de elaborar y actualizar los documentos de gestión institucional, cumpla con lo resuelto mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2018-AU-UNAP, del 05 de diciembre de 2018;

Que, con el propósito de garantizar las labores administrativas y de gestión en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y contar con un documento de vital importancia que regule el régimen normativo, de gobierno, académico, de investigación, organización, administrativa y económica de nuestra institución, resulta pertinente restaurar la vigencia del Estatuto y sus modificatorias, aprobadas mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, del 24 de mayo de 2017 y Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP, del 27 de diciembre de 2017;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;





UNAP

Rectorado

Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2018-AU-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Suspender la ejecución de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2018-AU-UNAP, de fecha 05 de diciembre de 2018, que aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta que la comisión revisora del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), encargada de elaborar y actualizar los documentos de gestión institucional, cumpla con lo resuelto mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2018-AU-UNAP, del 05 de diciembre de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Restaurar la vigencia del Estatuto y sus modificatorias, aprobadas mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, del 24 de mayo de 2017 y Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP, del 27 de diciembre de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

